



RESOLUCION D.P.P. Nº RES-159-2026

USHUAIA, miércoles 4 de febrero de 2026

VISTO el expediente DPP Nº E-16-2026, del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado: "CONTRATACIÓN SEGUROS PARA LA DPP – AÑO 2026"; y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución DPP Nº RES-91-2026, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nº 01/2026, que tramita la contratación anual de seguros de Automotor, Técnico, Integral, Robo de Contenido y RCC para la Dirección Provincial de Puertos. Y de conformidad a los datos del comunicado obrante en el ANEXO I.

Que esta Dirección Provincial de Puertos puede emitir circulares de oficio o como respuesta a consultas realizadas, en referencia a la Resolución mencionada precedentemente.

Que habiéndose detectado un error de tipeo en el ANEXO II de la Resolución DPP Nº RES-91-2026, referente CANASTO DE MANIPULADOR TELESCÓPICO y BALANZA/BASCULA.

Que por consiguiente, corresponde emitir una circular, - Circular Nº 02 - Con Consulta, tipo Aclaratoria-, a fin de excluir del ANEXO II de la Resolución DPP Nº RES-91-2026 del punto 3.1 AUTOMOTORES, punto 2) EQUIPOS: UBICACIÓN PUERTO DE USHUAIA y del 3.2 SEGURO TÉCNICO UBICACIÓN PUERTO DE USHUAIA, la que como ANEXO I se adjunta a la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial Nº 3139/2023, de lo previsto en el Artículo 6º de la Ley Provincial Nº 69.

Por ello:

EL PRESIDENTE

DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- Emitir y Aprobar la Circular Nº 2 –Con Consulta, tipo Aclaratoria, correspondiente a la Licitación Nº 1/2026, la que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- EXCLUIR DEL ANEXO II de la Resolución DPP Nº RES-91-2026, lo indicado en el ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Difundir, Notificar a las empresas

RESOLUCIÓN D.P.P. N° RES-159-2026

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Espacios Marítimos Insulares correspondientes son Argentinos”



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



ANEXO I

CIRCULAR Nº 2 – CON CONSULTA - Tipo: ACLARATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1/2026

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN SEGUROS PARA LA DPP – AÑO 2026”

EXCLUIR DEL ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN Nº RES-91-2026

3.1- AUTOMOTORES

AUTOMOTORES, INCENDIO, ROBO Y TÉCNICO

2) EQUIPOS

Coberturas: Responsabilidad Civil automotor, hasta la suma de \$ 15.000.000,00

para cada equipo asegurado Responsabilidad Civil durante la actividad hasta la suma asegurada de cada equipo. Robo, Incendio y Destrucción Total.

UBICACIÓN PUERTO USHUAIA

TIPO	MARCA	MODELO	AÑO	N.CHASIS	Nº MOTOR	VALOR	OBSERVACIONES
CANASTO MANIPULADR TELESCÓPICO	FARESIN					\$ 12.832.500,00	
BALANZA/BASCULA	Mettler Toledo	75611X / 2110 de 80Tn	2008	5577709-5jj	nº iniciador 5577709- 5jj	1.200.000,00	Valor depreciado

3.2- SEGURO TÉCNICO

Vigencia Anual

Cobertura: Daños Totales Unicanete (por accidente, incendio, robo, o hurto. Responsabilidad
Responsabilidad Civil (lesiones y/o muerte daños materiales)
Límite de Responsabilidad Civil durante la actividad: hasta el valor del equipo.

UBICACIÓN PUERTO USHUAIA

TIPO	MARCA	MODELO	AÑO	N.CHASIS	Nº MOTOR	VALOR	OBSERVACIONES
CANASTO MANIPULADR	FARESIN					\$ 12.832.500,00	
BALANZA/BASCULA	Mettler Toledo	75611X / 2110 de	2008	5577709-5jj	nº iniciador 5577709- 5jj	1.200.000,00	Valor depreciado

Firmado Electrónicamente por
- MURCIA Roberto Marcial
Direccion Provincial de Puertos
Presidente
04/02/2026 12:10